



Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica Técnica
Facultad de Ciencias Químicas

En la ciudad de Xalapa, Veracruz, siendo las diecinueve horas del día veintiocho de febrero de dos mil veinticuatro, con fundamento en los Artículos 20 fracción XI, Artículo 75, Artículo 76 y Artículo 77 de la Ley Orgánica; Artículo 303, Artículo 304 y Artículo 305 del Estatuto General, ambos de la Universidad Veracruzana y presente la Dra. Irma Liliana Domínguez Cañedo, Directora; Mtro. Juan Cerdán Pérez, Secretario; Dr. José Luis Dorantes Gómez, Jefe de Carrera del PE Ingeniería Química; Dra. Rocío de los Ángeles García Hernández; Consejera Maestra; Dr. Manuel Jácome Gutiérrez Maestro; Dr. Epifanio Morales Zárate, Maestro; C. Katherine Vanessa Mercado Franco, Consejera Alumna; C. Julio Erik Chiu Gómez, Representante del PE Ingeniería Química; C. Isidro Emmanuel Mares Alfonso, Representante del PE Ingeniería Ambiental; reunidos de manera presencial en la Dirección de la Facultad de Ciencias Químicas, con el objeto de tratar el asunto único mencionado vía correo electrónico de fecha 27 de febrero de dos mil veinticuatro, enviado por la Dra. Irma Liliana Domínguez Cañedo, y que para mayor conocimiento se transcribe a continuación:

ORDEN DEL DÍA

1. PASE DE LISTA.

2. PUNTO ÚNICO: Dar cumplimiento a lo establecido en el **AVISO 14, EXPERIENCIAS EDUCATIVAS VACANTES TEMPORALES, PARA EL PROGRAMA EDUCATIVO DE INGENIERÍA QUÍMICA**, publicado el veintisiete de febrero de dos mil veinticuatro, y en atención a lo dispuesto en la CIRCULAR No. SA/SAF/001/2016 de fecha veintidós de enero del dos mil dieciséis, expedida por la Secretaría Académica y la Secretaría de Administración y Finanzas, hemos previamente acordado, con fundamento en el Artículo 307 y Artículo 336 del Estatuto General, Respectivamente, lo siguiente:

En el marco de lo anterior y con fundamento en el Artículo 78 de la Ley Orgánica, los miembros del Consejo Técnico hemos llegado a los siguientes:

ACUERDO:

PRIMERO. - Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, así como en el perfil académico-profesional: ***“Licenciaturas en Ingenierías; Licenciaturas en: Químico Industrial, Física, Biología, Químico Farmacéutico Biólogo o Químico Agrícola; con experiencia docente en Instituciones de Educación Superior; preferentemente con maestría, doctorado o experiencia profesional.”*** (Plan 2020). Este H. Consejo Técnico ha decidido **ASIGNAR** al **DR. SAMUEL GARCÍA DÍAZ** la Experiencia Educativa **SEGURIDAD E HIGIENE** con 4 horas, NRC 16964, PLAZA 12329, Tipo de Contratación I.O.D. Horario: martes 12:00 – 14:00 y miércoles 08:00 – 10:00; para el periodo 2, del programa educativo de Ingeniería Química.



Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica Técnica
Facultad de Ciencias Químicas

Para constancia y efectos procedentes, se envía a la Dirección General del Área Académica Técnica, el expediente completo de todos los participantes con atención especial en el punto 3.4 de la citada circular, así como la presente Acta de sesión de Consejo Técnico, para dar cumplimiento a lo establecido en el 2do y 3er párrafo del **artículo 70** del Estatuto de Personal Académico.

No habiendo nada más que agregar, se cierra la presente acta, siendo las doce horas cinco minutos del mismo día de su fecha, firmando al margen y calce los que en ella intervenimos.

DRA. IRMA LILIANA DOMÍNGUEZ CAÑEDO
DIRECTORA

DR. JOSÉ LUIS DORANTES GÓMEZ
JEFE DE CARRERA DEL PROGRAMA DE I.Q.

DR. MANUEL JÁCOME GUTIÉRREZ
MAESTRO

C. KATHERINE VANESSA MERCADO FRANCO
CONSEJERA ALUMNA

MTRO. JUAN CERDÁN PÉREZ
SECRETARIO

DRA. ROCÍO DE LOS ÁNGELES GARCÍA HERNÁNDEZ
CONSEJERA MAESTRA

DR. EPIFANIO MORALES ZÁRATE
MAESTRO

C. JULIO ERIKO CHIU GÓMEZ
REP. DEL PROG. I.Q.

C. ISIDRO EMMANUEL MARES ALFONSO
REP. DEL PROG. I.AMBI